

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

Anuncio de 12 de diciembre de 2025, del Ayuntamiento de Huelva, de Oferta de Empleo Público correspondiente al ejercicio 2025. (PP. 2624/2025).

Que la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Huelva, en sesión ordinaria, celebrada el día 17 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL EXCMO. AYUTAMIENTO DE HUELVA PARA EL AÑO 2025

FUNCIONARIOS

CLASIFICACIÓN										
GRUPO	SUB GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	CLASE	DENOMINACIÓN	NÚM. VACANTES	TURNOS LIBRE	PROMOCIÓN INTERNA	MOVILIDAD	TURNOS LIBRE/ RESERVA DISCAP.
A	A1	Admón. General	Técnica	Superior	TECNICO DE ADMÓN. GRAL	3	3			
A	A1	Admón. Especial	Técnica	Superior	MÉDICO	1	1			
A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	INSPECTOR POLICÍA LOCAL	1		1		
A	A2	Admón. Especial	Técnica	Media	INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL	1	1			
A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Ext. Incendios	OFICIAL DEL SEPI	1		1		
A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	SUBINSPECTOR POLICIA	2		2		
A	A2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	PROF. BANDA MÚSICA	2	2			
B		Admón. Especial	Servicios Especiales	Ext. Incendios	SUBINSPECTOR DEL SEPI	4		4		
C	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	TÉCNICO AUXILIAR INFORMÁTICO	1		1		
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	OFICIAL POLICIA LOCAL	1		1		
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Policía Local	POLICÍA LOCAL	7	6		1	
C	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	TÉCNICO AUXILIAR CULTURAL	1		1		
C	C1	Admón. Especial	Servicios Especiales	Auxiliar	INSPECTOR DE RENTAS Y EXACC. MPALES.	1	1			
C	C1	Admón. Especial	Técnica	Auxiliar	TÉCNICO AUX. DE ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS	1	1			
C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	INSPECTOR POLIVALENTE	2	2			
C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Cometidos Especiales	INSPECTOR DE OBRAS	1	1			
C	C2	Admón. General	Auxiliar	Auxiliar	AUXILIAR ADMÓN. GRAL.	6	5			1
C	C2	Admón. Especial	Servicios Especiales	Personal de Oficios	CONDUCTOR POLIVALENTE	1	1			
AP		Admón. General	Subalterno		ALGUACIL	3	2			1
AP		Admón. Especial	Subalterno		PORTERO MANTENEDOR	2	2			
TOTAL PLAZAS						42	28	11	1	2

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su publicación, ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo previsto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2010, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-

administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Huelva, conforme a lo dispuesto en el artículo 114.c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Huelva, 12 de diciembre de 2025.- La Concejal Delegada de Régimen Interior, Recursos Humanos y Modernización Digital, Elena Pacheco García.